PROTOCOLO DE INTIMIDAD	
DEFINICIÓN:	Este protocolo da respuesta a no vulnerar la intimidad de ningún usuario/a de nuestro piso
OBJETIVO:	Tener derecho a su intimidad en todo momento y que no se sienta vulnerado/a en ningún momento.
POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA:	Los y las usuarios/as de nuestro piso
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:	● Salir de la habitación del usuario/a. ● Cuando van a vestirse cerrar la puerta. ● Cuando el/la usuario/a ya se haya vestido ya podremos abrir la puerta y entrar en la habitación.
PROFESIONALES IMPLICADOS:	Los/as profesionales del piso.
REGISTRO:	
FECHA DE ELABORACIÓN Y FIRMA:	La decidida por el equipo multidisciplinar y la firma de cada uno/a.
FECHA DE REVISIÓN Y FIRMA:	Por el/la coordinador/a del equipo multidisciplinar.